

H12-1

TELEX EXPEDIDO CIFRADO

BUENOS AIRES 28 /6/ 1973

A DIPLOMACIA

C299/24 PARA SR. MINISTRO DR. BLANCO STOP

(SOLICITAMOS INSTRUCCIONES PARA EL CASO EVENTUAL DE QUE SE PRESENTARA ANTE LAS OFICINAS CONSULARES NUESTRAS EN ESTE PAIS ALGUN CIUDADANO URUGUAYO A QUIEN AUTORIDADES ARGENTINAS HAYAN CONCEDIDO ASILO COMA AFIN SOLICITAR ALGUNA ACTUACION CONSULAR COMO PODRIA SER LEGALIZAR UN PODER STOP CONSULTAMOS TAMBIEN SOBRE ACTITUD A ASUMIR EN EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE ASILADO POLITICO SEA AL MISMO TIEMPO REQUERIDO POR NUESTRA JUSTICIA PUNTO Y COMO EN EL CASO DE QUE SE RESUELVA POR LA DENEGATIVA LA OFICINA CONSULAR DEBERA NATURALMENTE CONTAR CON LA DEBIDA ANTELACION DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE

URUBAIRES.-

NOTA: Losubrayado fue en claro

---

CIFRO:

SECRETARIO J.DURAN

BUENOS AIRES 28/6/73